Por Carina García
EL UNIVERSAL
CD. DE MÉXICO.- El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se estrenó ayer viernes con el reconocimiento de que aún no puede ejercer a plenitud las facultades que le confirió la reforma electoral, por lo que sentó el precedente de continuidad en los cargos de los integrantes de órganos electorales locales, hasta que no existan las leyes secundarias.
La ausencia de reglas que definan cómo realizar esos nombramientos, y que además marquen cuál será la estructura directiva de la nueva institución fue la causante de que el INE realizara su primera sesión extraordinaria con votaciones divididas.
En el primer caso, con el voto de seis consejeros a favor y cinco en contra, el INE se pronunció por mantener en el cargo a los integrantes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), incluido su consejero presidente, Alberto Alonso Criollo.

El Debate
En la plenaria el INE integró sus comisiones, como adelantó El Universal, con el agregado de que la Comisión Temporal de Presupuesto proyectará posibles ampliaciones de recursos derivadas del INE.
Pero la designación de cuatro cargos del Instituto, sobre todo el del representante legal del Instituto, el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, motivó una votación dividida de ocho consejeros contra otros tres.
Luego, el Consejo General se dividió en dos bloques, al atender la petición de Alonso Criollo, para que se analizara que la Constitución local faculta al pleno de consejeros para su presidente.
Con la decisión, valoró el consejero presidente, Lorenzo Córdova, se evidenció la necesidad de tener la legislación secundaria.